

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Área/ proceso/ proyecto	Proyecto Interventoría ADRES No. ADRES-CTO- 492-2024	Tema de la reunión	CONCILIACIÓN PQT_15_Z4	Consecutivo ¹	UT_Z4_016-A1
----------------------------	---	-----------------------	-----------------------------------	--------------------------	---------------------

Inicio reunión		Cierre reunión	
Fecha (dd-mes-año)	Hora (hh:mm)	Fecha (dd-mes-año)	Hora (hh:mm)
22-05-2025	02:04 PM	22-05-2025	07:30 PM

Tipo de reunión	Presencial ☐ Virtual ☒	Tipo de información que contiene el acta	Confidencial ☒ Privada ☐
--------------------	---	---	---

Nombre de quien elabora el acta	Walter S. Nieto Mora	Cargo de quien elabora el acta	Líder de calidad de auditoría en Reclamaciones- Interventoría Adres
---------------------------------------	----------------------	-----------------------------------	---

1. Objetivo

Conciliación paquete 15 zona 4 (PQT_15_Z4)

2. Orden del día

1. Presentaciones asistentes por parte de AGS COLOMBIA.
2. Presentaciones equipo de asistentes por parte de la UTR2023 UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023- UTR2023 para la Zona 4.
3. Presentaciones de asistentes de la ADRES.
4. Verificación de reclamaciones en estado No Conforme y conformes con observación Anexo N°1.
5. Verificación de Ítems no conformes y conformes con observación.
6. Revisión de archivos GIVRA Anexo N°2.
7. Firma de Acta de Conciliación.

3. Descripción objetivo de la reunión

El objetivo de la reunión del día diecinueve (19) de mayo del año 2025, es realizar la conciliación de las reclamaciones registradas en contrastación por ítem y por reclamación de la UIÓN TEMPORAL DE RECLAMACIONES 2023 a las cuales dieron respuesta a las observaciones en las tres categorías denominadas como "ACEPTADA, ACEPTADA PARCIAL Y NO ACEPTADA" y que de parte de la firma de Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S se procesaron en las categorías "NO CONFORME" y "CONFORME CON OBSERVACIÓN" consolidados en corresponden a la muestra del archivo presentado a los participantes de la reunión a través de conferencia web desde servicio de mensajería instantánea TEAMS en el archivo denominados: "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION)", "Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_15_Z4_Preconciliacion" trabajados desde los archivos fuente emitidos por la ADRES mediante Comunicación Orfeo N° **20254100000311** para el paquete quince (15) de la zona cuatro (4), el cual se anexa a la presente Acta de Conciliación.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



4. Detalle Información PQT_15_Z4

ANTECEDENTES DEL PQT_15_Z4

1. El día diecisiete (17) de febrero del año 2025, a través de correo electrónico, la ADRES notificó la disposición de la BDT de insumos e imágenes del paquete 15 de la zona 4 (PQT_15_Z4) en el servidor FTP, para el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, denominada "BDT_INSUMOS_PQT_15_Z4_17022025.bak".
2. La firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., en cumplimiento de lo previsto en el **Anexo 7: Metodología para la definición de muestra de calidad**, aplicó el día veintiún (21) de febrero de 2025 la fórmula estadística para calcular el tamaño de la muestra correspondiente al **paquete 15 de la zona 4 (PQT_15_Z4)**. Este paquete está compuesto por **diez mil setenta y siete (10.077) reclamaciones** incluidas en **ciento treinta mil novecientos siete (130.907) ítems**, de las cuales se seleccionó una muestra de **cuatrocientos cinco (405) reclamaciones**, utilizando el **algoritmo Fan-Muller Rezucha**, un procedimiento diseñado para la selección de unidades en un **muestreo aleatorio simple sin reemplazo (MAS)**. A partir de la extracción de esta muestra para la conciliación, se estableció un **umbral de error del 6%** y un **valor crítico de 25 reclamaciones**. Esto significa que se requieren 24 o menos reclamaciones para no superar el margen de error. Si se encuentran 25 o más reclamaciones con hallazgos el paquete será rechazado.
3. El día dos (02) de mayo de 2025, mediante correo electrónico, la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES remitió la **Instrucción No. 16** correspondiente al **paquete 15 de la zona 4 (PQT_15_Z4)**, incluyendo las reclamaciones e ítems reportados en el numeral anterior. El valor radicado corresponde a **veintitrés mil ciento setenta y nueve millones trescientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con cero centavos (\$ 23.179.361.468,00 COP)**. Así mismo, se indicó como fecha de entrega de la **BDT de resultados** por parte de la firma auditora **Unión Temporal Reclamaciones 2023** el **02 de mayo de 2025** que para cronograma se había estipulado entrega para el treinta (30) de abril del año 2025.
4. El día dos (02) de mayo de 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. recibió, por parte del contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, la notificación sobre el cargue de la BDT de resultados del paquete quince (15), correspondiente a la zona cuatro (4) (PQT_15_Z4), enviada mediante correo electrónico. Dicho archivo, identificado como **"BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_02052025.bak"**, fue cargado en el servidor FTP, conforme al Protocolo de Interoperabilidad y lo estipulado en el Contrato de Auditoría No. ADRES-CTO-1004-2023.
5. El cinco (05) de mayo de 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. recibió, por parte del contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, la notificación sobre el cargue de una nueva Base de Datos de Transacciones (BDT) de resultados del paquete quince (15), correspondiente a la zona cuatro (4) (PQT_15_Z4). Este cargue se realizó como alcance a la BDT existente, según lo establecido en el oficio UTR2023-AD-OF-333-2025, notificado mediante correo electrónico, con la exclusión de la IPS anómala mencionada en el numeral anterior. El archivo, identificado como **"BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_06052025.bak"**, fue cargado en el servidor FTP, en cumplimiento del Protocolo de Interoperabilidad y de lo estipulado en el Contrato de Auditoría No. ADRES-CTO-1004-2023.
6. El día seis (06) de mayo de 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., mediante correo electrónico solicita se disponga de una nueva BDT de resultados para el paquete quince (15) de la zona cuatro (4) PQT_15_Z4 ante la presencia en la misma de IPS reportada como anómala IPS SISMEDICA LTDA, identificada con NIT 830015870 (excluida en la Resolución 0176621 ante la ADRES para todas

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

las sedes a nivel nacional) que incluía en la BDT de insumos **nueve (9) reclamaciones en total, de las cuales una (1) de estas hizo parte de la muestra evaluada** por la interventoría. Las reclamaciones reportadas se enumeran a continuación:

Tabla 1. BASE RECLAMACIONES REGISTRADAS EN BDT DE INSUMOS PQT_15_Z4- IPS SISMEDICA LTDA				
Reclamación ID	Numero Radicación	IPS	Tipo Doc. Rec.	Documento Rec.
18704135	13842097	SISMEDICA LTDA.	NI	830015870
18704136	13842098	SISMEDICA LTDA.	NI	830015870
18704137	13842099	SISMEDICA LTDA.	NI	830015870
18704138	13842100	SISMEDICA LTDA.	NI	830015870
18704139	13842101	SISMEDICA LTDA.	NI	830015870
18704140	13842102	SISMEDICA LTDA.	NI	830015870
18704141	13842103	SISMEDICA LTDA.	NI	830015870
18704142	13842104	SISMEDICA LTDA.	NI	830015870
18704143	13842105	SISMEDICA LTDA.	NI	830015870

Fuente: BDT_INSUMOS_PQT_15_Z4_17022025.bak; **Elaborado:** Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

6.1. La reclamación que hizo parte de nuestra muestra de la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. correspondió a la reclamación ID:

Tabla 2. BASE RECLAMACIONES REGISTRADAS MUESTRA PQT_15_Z4 - IPS SISMEDICA LTDA						
Id Reclamacion	Numero Radicacion	Numero Factura	Razon Social	Total Reclamado	Ítems	Observaciones
18704137	13842099	RSE25342	SISMEDICA LTDA.	412.760,00	1 (ID #11559954)	Gastos de transporte y Movilización de víctimas

Fuente: BDT_INSUMOS_PQT_15_Z4_17022025.bak; **Elaborado:** Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- El cinco (05) de mayo de 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. recibió, por parte del contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, la notificación sobre el cargue de una nueva Base de Datos de Transacciones (BDT) de resultados del paquete quince (15), correspondiente a la zona cuatro (4) (PQT_15_Z4). Este cargue se realizó como alcance a la BDT existente, según lo establecido en el oficio UTR2023-AD-OF-333-2025, notificado mediante correo electrónico, con la exclusión de la IPS anómala mencionada en el numeral anterior. El archivo, identificado como “**BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_06052025.bak**”, fue cargado en el servidor FTP, en cumplimiento del Protocolo de Interoperabilidad y de lo estipulado en el Contrato de Auditoría No. ADRES-CTO-1004-2023.
- El día seis (06) de mayo de 2025, el contratista UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) envió, mediante correo electrónico, el documento titulado “**Alcance certificación Pre-Cierre PQT_15_Z4**” para la zona cuatro (4), identificado con la comunicación UTR2023-AD-OF-333-2025.

Tabla 3. UTR2023-AD-OF-333-2025 RESUMEN CERTIFICACIÓN DE PRE-CIERRE DEL PAQUETE 15 DE LA ZONA 4 (PQT_15_Z4) UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.				
Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total glosado	Valor total aprobado
Aprobado	2.927	\$ 1.029.453.768,75	\$ -	\$ 1.029.453.768,75
Aprobado parcial	3.090	\$ 13.020.950.547,00	\$ 4.524.345.323,04	\$ 8.496.605.223,96
No aprobado	4.051	\$ 9.125.242.313,10	\$ 9.125.242.313,10	\$ -
Total, general	10.068	\$ 23.175.646.628,85	\$ 13.649.587.636,14	\$ 9.526.058.992,71

Fuente: UTR2023-AD-OF-333-2025, Certificación Pre-Cierre PQT_15_Z4; **Elaborado:** Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- Respecto a la aplicación de glosas por parte de la firma de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, se observa en las cifras económicas del BDT de resultados del paquete quince (15) de la zona cuatro (4) (PQT_15_Z4) la siguiente distribución segmentada de los rangos de cobertura de reclamaciones, basada en la relación porcentual entre el valor glosado y el valor total reclamado:

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

TABLA 4. RANGO DE GLOSA APLICADA EN BDT RESULTADOS PQT_15_Z4- UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023		
RANGOS DE GLOSA	CANT RECLAMACIONES BDT RESULTADOS	PORCENTAJE GLOSA POR RANGO
0-29,9% GLOSA	4662	46,3
30-60% GLOSA	816	8,1
60-90% GLOSA	409	4,1
91-99% GLOSA	102	1,0
99-100% GLOSA	4079	40,5
Total, general	10068	100

Fuente: 347-0674 ENTREGA EVALUACION DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_15_Z4; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

9. El día ocho (08) de mayo de 2025, el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría (GIVRA), adscrito a la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES, remitió el oficio No. **20254100000311**, en el cual reporta a la firma auditora Unión Temporal Reclamaciones 2023 y a la firma interventora AGS Colombia S.A.S. las alertas relacionadas con el paquete 15 de la zona 4 (PQT_15_Z4). Los archivos se denominaron:

- Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_15_ZN_4.xlsx
- Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_15_ZN_4.xlsx

10. El día trece (13) de mayo de 2025, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. reportó, mediante correo electrónico, al contratista de auditoría Unión Temporal Reclamaciones 2023 (UTR2023) la entrega de las observaciones de calidad de la muestra evaluada. Dichas observaciones fueron consignadas en el oficio No. 347-0674, junto con las calificaciones de conformidad correspondientes.

- Ciento ochenta y tres (183) reclamaciones en estado Conforme.
- Ciento sesenta y tres (163) reclamaciones en estado Conforme con observación.
- Cincuenta y ocho (58) reclamaciones No conformes.
- Una (1) reclamaciones Excluidas.

TABLA 5. RESULTADOS EVALUACIÓN DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_15_Z4- UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023					
Resultado Evaluación Reclamaciones					
Universe	Muestreo probabilístico	Conformes	Conforme con Observaciones	No Conformes	Excluidas
10.077	405	183	163	58	1

Fuente: 347-0674 ENTREGA EVALUACION DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_15_Z4;

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

- 10.1. Así mismo, se remitió adjunto las observaciones a las glosas aplicadas y emitidas por la firma de auditoría Unión Temporal Reclamaciones 2023, envió, mediante correo electrónico, el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4".

11. El día quince (15) de mayo de 2025, el contratista Unión Temporal Reclamaciones 2023 (UTR2023) emitió una contra-respuestas a las observaciones sobre la calidad del paquete PQT_15_Z4, mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-351-2025. Dicha comunicación se realizó bajo la referencia "CPS-1004-2023 Respuesta a observaciones muestra de calidad AGS PQT_15_Z4", adjuntando el archivo titulado "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4_RESPUESTA_15052025". Así mismo, se presenta el siguiente resumen general del paquete:

Tabla 6. ENTREGA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD POR FIRMA AUDITORA DE BDT RESULTADOS PQT_15_Z4 - UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023			
Aceptada	Aceptada Parcial	No Aceptada	Conforme
22	121	78	183

Fuente: Comunicación UTR2023-AD-OF-325-2025; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

- 11.1. La contra respuesta a las observaciones de calidad de la muestra del paquete PQT_15_Z4, contenida el archivo titulado “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4_RESPUESTA_15052025” por reclamación presentaban el siguiente detalle:

TABLA 7. Matriz aceptación estados observaciones de calidad PQT_15_Z4- UT RECLAMACIONES 2023 Contrastación Reclamación (columna X-Y)					
Estado	Aceptada	Aceptada parcial	Conforme	No Aceptada	Total
Conforme	-	-	183	-	183
Conforme con observación	10	105	-	48	163
No conforme	12	16	-	30	58
Total, reclamaciones	22	121	183	78	404

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4_RESPUESTA_15052025 (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 11.2. El resultado de aceptación y aprobación a conformidad de las observaciones de calidad emitidas desde la firma de auditoría UT RECLAMACIONES 2023 por ítem, concluye así:

TABLA 8. Matriz aceptación estados observaciones de calidad PQT_15_Z4- UT RECLAMACIONES 2023- Hoja Contrastación Ítem (columna T-U)					
CALIFICACIÓN	Acepta	Acepta parcial	CONFORME	No acepta	Total, ÍTEMS
Aprobado	120	34	1557	182	1.893
APROBADO PARCIAL	21	20	-	131	172
No aprobado	153	892	1184	662	2.891
Total, general ÍTEMS	294	946	2.741	975	4.956

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4_RESPUESTA_15052025 (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 11.3. Así mismo, en correo electrónico posterior del mismo día, la firma de auditoría UT RECLAMACIONES 2023 remitió el análisis de las alertas previamente emitidas por el Grupo de Validación de Resultados de Auditoría de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES, según el oficio No. **20254100000311**. Como resultado, la firma de auditoría Unión Temporal Reclamaciones 2023 notificó, mediante correo electrónico, la entrega de los siguientes archivos:

- “Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_15_ZN_4_RESPUESTAS_15052025”
- “Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_15_ZN_4_RESPUESTA_15052025”

Tabla 9. Matriz aceptación estados- RESPUESTA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA FIRMA AUDITORA UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 A LOS HALLAZGOS GIVRA PQT_15_Z4 (Hoja “Contrastación_Items” (columna S-U))				
Estado definitivo ítem/ Respuesta aceptación	Aceptada	Aceptada parcial	No aceptada	Total
Aprobado	126	22	6	154
Aprobado parcial	6	2	-	8
No aprobado	134	149	118	401
Total, ítems	266	173	124	563

Fuente: Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_15_ZN_4_RESPUESTAS_15052025.xlsx;
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

12. El día dieciséis (16) de mayo del año 2025, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante oficio No. UTR2023-AD-OF-352-2025, informó lo siguiente: “(...) se

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

remite el informe de una posible situación anómala de las entidades reclamantes FABILÚ S.A.S con NIT 900.242.742, CLÍNICA CRISTO REY con NIT 900.951.033 y CLÍNICA CALI con NIT 901.714.987, ubicadas en Cali, Valle. (...)

13. El día veinte (20) de mayo del año 2025, la ADRES le solicitó a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 que: “(...) 2. Extraer las reclamaciones presentadas por las IPS CLÍNICA CRISTO REY, FABILÚ S.A.S., CLINICA CALI de los paquetes que a la fecha se encuentran en trámite de cierre (11, 15 y 16) (...)”. 32. Frente a lo anterior, el día veinte (20) de mayo del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. le solicitó al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 lo siguiente: “(...) Paquete 11: Se deberá generar una nueva BDT de cierre ajustada, excluyendo las reclamaciones presentadas por las IPS que ya han sido legalizadas y aquellas en proceso de instrucción de situación anómala por parte de la Firma de Auditoría. Posteriormente, la firma de Interventoría validará su cumplimiento y certificará el cierre del paquete con esta actualización. (...)”

A las IPS anteriormente mencionadas se adiciona la IPS de ambulancias correspondiente al Grupo Ambulancias J1 S.A.S., con NIT 900.922.533, ubicada en Cali, Valle del Cauca. Dicha entidad fue reportada como una posible situación anómala para zona 4, la cual no había sido detectada en la BDT de resultados original, ni en el alcance entre las firmas, ni por la ADRES. La firma auditora Unión Temporal Reclamaciones 2023, mediante correo electrónico, informó la novedad en el comunicado UTR2023-AD-OF-212-2025, enviado el pasado 30 de enero de 2025.

- 13.1. El día veintiuno (21) de mayo del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico, reportó a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. el cargue de la nueva BDT de resultados del paquete 15 de la zona 4 (PQT_15_Z4) al servidor FTP, con el nombre “BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_06052025.bak”. De ahí se obtuvieron los siguientes resultados conforme a las IPS excluidas por presuntas situaciones anómalas del universo de reclamaciones del paquete:

Tabla 10. LISTADO DE IPS EXCLUIDAS CON PRESUNTA SITUACIÓN ANÓMALA DEL ARCHIVO “BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_06052025.bak” DEL PQT_15_Z4 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	RECLAMACIONES EXCLUIDAS	VALOR RECLAMADO
1	900.951.033	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	3	\$ 18.809.782,00
2	900242742	FABILU LTDA	42	\$ 69.218.286,00
3	900922533	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	4	\$ 1.651.040,00
4	901714987	IPS CLINICA CALI	58	\$ 259.464.662,00
Total, reclamaciones excluidas			107	\$ 349.143.770,00

Fuente: BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_06052025.bak Vs. BDT_INSUMOS_PQT_15_Z4_17022025.bak;
Elaborado: AGS COLOMBIA S.A.S.

Por lo anterior, luego de la exclusión de las IPS, se concluyó que, el archivo “BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_06052025.bak” tiene un total de ciento siete (107) reclamaciones con el siguiente detalle:

TABLA 11. Relación reclamaciones excluidas del paquete por posible situación anómala incluidas en la BDT de resultados PQT_15_Z4– UT RECLAMACIONES 2023- Hoja Contrastación reclamación									
N°	Reclamación ID	ANÓMALA	Número Radicación	Valor Reclamado	N°	Reclamación ID	ANÓMALA	Número Radicación	Valor Reclamado
1	18699198	FABILU LTDA	13838492	\$ 10.942.825	55	18723601	FABILU LTDA	13852929	\$ 54.216
2	18699485	IPS CLINICA CALI	13838582	\$ 22.578.436	56	18723667	IPS CLINICA CALI	13852995	\$ 345.703
3	18699494	IPS CLINICA CALI	13838591	\$ 238.583	57	18724587	FABILU LTDA	13853291	\$ 762.824
4	18699532	IPS CLINICA CALI	13838629	\$ 71.500	58	18725770	IPS CLINICA CALI	13853905	\$ 69.700
5	18699556	IPS CLINICA CALI	13838653	\$ 278.022	59	18725800	IPS CLINICA CALI	13853935	\$ 71.500

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

TABLA 11. Relación reclamaciones excluidas del paquete por posible situación anómala incluidas en la BDT de resultados PQT_15_Z4-UT RECLAMACIONES 2023- Hoja Contrastación reclamación									
N°	Reclamación ID	ANÓMALA	Número Radicación	Valor Reclamado	N°	Reclamación ID	ANÓMALA	Número Radicación	Valor Reclamado
6	18699565	IPS CLINICA CALI	13838662	\$ 69.700	60	18725817	IPS CLINICA CALI	13853952	\$ 344.605
7	18699566	IPS CLINICA CALI	13838663	\$ 69.700	61	18726479	FABILU LTDA	13854164	\$ 71.500
8	18699570	IPS CLINICA CALI	13838667	\$ 71.500	62	18726521	FABILU LTDA	13854206	\$ 61.200
9	18699574	IPS CLINICA CALI	13838671	\$ 1.146.596	63	18730615	FABILU LTDA	13856495	\$ 69.700
10	18699625	IPS CLINICA CALI	13838722	\$ 1.943.697	64	18730631	FABILU LTDA	13856511	\$ 82.948
11	18700623	FABILU LTDA	13839512	\$ 124.428	65	18730639	FABILU LTDA	13856519	\$ 90.196
12	18700644	FABILU LTDA	13839533	\$ 4.918.960	66	18730674	FABILU LTDA	13856554	\$ 69.700
13	18700682	IPS CLINICA CALI	13839571	\$ 12.585.631	67	18730721	IPS CLINICA CALI	13856601	\$ 32.713.778
14	18700699	IPS CLINICA CALI	13839588	\$ 8.227.931	68	18730757	IPS CLINICA CALI	13856637	\$ 460.493
15	18700702	IPS CLINICA CALI	13839591	\$ 17.634.373	69	18730768	IPS CLINICA CALI	13856648	\$ 335.170
16	18700756	IPS CLINICA CALI	13839645	\$ 71.500	70	18730771	IPS CLINICA CALI	13856651	\$ 71.500
17	18700763	IPS CLINICA CALI	13839652	\$ 229.545	71	18731723	FABILU LTDA	13856967	\$ 1.420.000
18	18701022	FABILU LTDA	13839723	\$ 691.090	72	18731754	FABILU LTDA	13856998	\$ 71.500
19	18701036	FABILU LTDA	13839737	\$ 87.565	73	18731758	FABILU LTDA	13857002	\$ 3.548.700
20	18701063	FABILU LTDA	13839764	\$ 87.565	74	18731762	FABILU LTDA	13857006	\$ 160.100
21	18702106	IPS CLINICA CALI	13840725	\$ 261.646	75	18731763	FABILU LTDA	13857007	\$ 1.420.000
22	18702650	FABILU LTDA	13840978	\$ 83.929	76	18731766	FABILU LTDA	13857010	\$ 69.700
23	18702666	FABILU LTDA	13840994	\$ 84.496	77	18737122	IPS CLINICA CALI	13858365	\$ 495.433
24	18706318	FABILU LTDA	13843732	\$ 140.491	78	18741289	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S,	13860094	\$ 18.599.782
25	18706341	FABILU LTDA	13843755	\$ 85.099	79	18744072	IPS CLINICA CALI	13861503	\$ 69.700
26	18706344	FABILU LTDA	13843758	\$ 325.150	80	18744074	IPS CLINICA CALI	13861505	\$ 110.700
27	18706356	FABILU LTDA	13843770	\$ 116.928	81	18744086	IPS CLINICA CALI	13861517	\$ 61.200
28	18706624	FABILU LTDA	13844021	\$ 121.114	82	18744105	IPS CLINICA CALI	13861536	\$ 406.056
29	18708346	IPS CLINICA CALI	13844915	\$ 31.170.409	83	18747952	IPS CLINICA CALI	13863405	\$ 1.243.897
30	18708382	IPS CLINICA CALI	13844951	\$ 2.527.042	84	18748445	FABILU LTDA	13863632	\$ 71.500
31	18708395	IPS CLINICA CALI	13844964	\$ 90.400	85	18748471	FABILU LTDA	13863658	\$ 95.921
32	18708426	IPS CLINICA CALI	13844995	\$ 339.970	86	18749703	IPS CLINICA CALI	13864354	\$ 71.500
33	18709907	IPS CLINICA CALI	13845875	\$ 17.209.947	87	18749709	IPS CLINICA CALI	13864360	\$ 658.601
34	18709956	IPS CLINICA CALI	13845924	\$ 543.078	88	18749723	IPS CLINICA CALI	13864374	\$ 376.040
35	18712072	IPS CLINICA CALI	13847170	\$ 24.761.409	89	18754414	FABILU LTDA	13866469	\$ 90.400
36	18712083	IPS CLINICA CALI	13847181	\$ 77.254	90	18754425	FABILU LTDA	13866480	\$ 104.430
37	18712103	IPS CLINICA CALI	13847201	\$ 61.200	91	18754430	FABILU LTDA	13866485	\$ 558.943
38	18712113	IPS CLINICA CALI	13847211	\$ 739.179	92	18756253	IPS CLINICA CALI	13866901	\$ 69.700
39	18713159	FABILU LTDA	13847831	\$ 9.759.119	93	18756273	IPS CLINICA CALI	13866921	\$ 5.289.591
40	18713160	FABILU LTDA	13847832	\$ 87.679	94	18757295	IPS CLINICA CALI	13867450	\$ 58.123
41	18713174	FABILU LTDA	13847846	\$ 71.500	95	18761588	IPS CLINICA CALI	13869277	\$ 11.542.486
42	18713285	FABILU LTDA	13847956	\$ 354.124	96	18770587	IPS CLINICA CALI	13872906	\$ 27.182.638
43	18714659	IPS CLINICA CALI	13848593	\$ 21.979.607	97	18770629	IPS CLINICA CALI	13872948	\$ 71.500
44	18714670	IPS CLINICA CALI	13848604	\$ 1.389.818	98	18770633	IPS CLINICA CALI	13872952	\$ 61.200
45	18717318	FABILU LTDA	13850330	\$ 71.500	99	18778495	IPS CLINICA CALI	13876186	\$ 71.500
46	18717342	FABILU LTDA	13850354	\$ 31.902.936	100	18778533	IPS CLINICA CALI	13876224	\$ 9.469.610
47	18717351	FABILU LTDA	13850363	\$ 90.200	101	18778544	IPS CLINICA CALI	13876235	\$ 81.400
48	18717353	FABILU LTDA	13850365	\$ 55.110	102	18778551	IPS CLINICA CALI	13876242	\$ 534.865
49	18717360	FABILU LTDA	13850372	\$ 71.500	103	18782566	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S,	13877952	\$ 90.400
50	18717470	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	13850482	\$ 412.760	104	18782579	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S,	13877965	\$ 119.600
51	18717474	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	13850486	\$ 412.760	105	18785717	IPS CLINICA CALI	13879065	\$ 90.400
52	18717515	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	13850527	\$ 412.760	106	18785719	IPS CLINICA CALI	13879067	\$ 589.300
53	18717526	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	13850538	\$ 412.760	107	18785782	IPS CLINICA CALI	13879130	\$ 79.100
54	18723555	FABILU LTDA	13852883	\$ 71.500					

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

SESIONES DE CONCILIACIÓN- PQT_15_Z4

14. El día veintidós (22) de mayo del año 2025, se presentaron las partes interesadas a la primera sesión, relacionadas al pie de la firma de esta Acta, iniciando sesión conciliatoria a las **14:04 p.m.**, para llevar a cabo el proceso de conciliación del paquete quince (15) de la zona cuatro (4) (PQT_15_Z4). Durante la reunión, se realizó la presentación de los integrantes de cada uno de los equipos de trabajo que intervinieron, y se abordaron las particularidades del paquete quince (15) en general, incluyendo el ajuste de BDT de resultados frente a IPS anómalas en seguimiento.

14.1. Se estableció que la conciliación de diferencias se llevará a cabo considerando las reclamaciones y los ítems calificados como “no conforme” y “conforme con observación,” los cuales han generado divergencias en la auditoría practicada por los intervinientes.

14.2. Se proyectó el archivo de conciliación, denominado “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION)” explicando que la conciliación se realizará sobre las reclamaciones en la hoja “Contrastación Reclamación”, cuyo resultado será extrapolado al resultado final de las reclamaciones, conforme al parámetro especificado en las casillas siguientes:

TABLA 12. CONCILIACIÓN		
AJ	AK	AL
RESULTADO FINAL	ESTADO FINAL	OBSERVACION

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4_RESPUESTA_15052025 (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

14.3. A continuación, se presentan los resultados de los archivos de preconciación correspondientes a la sesión de conciliación realizada el 22 mayo de 2025 en la jornada tarde. En dichas sesiones, las partes abordaron los siguientes resultados de preconciación con la nueva estructura ajustada de la muestra ante el retiro de las IPS de posible situación anómala, así:

TABLA 13. Recuento resultado Observaciones de Calidad del PQT_15_Z4 vs. Validación Interventoría – AGS Preconciación (Hoja “Contrastación Reclamación”)		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ciento ochenta y tres (183) reclamaciones quedaron conformes”. (verificar columna AI y X)	183
	Treinta (30) reclamaciones que se encontraban observadas como “Conforme con observación” pasan a calificación “Conforme”. (verificar columna AI y X)	30
	Diecisiete (17) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conformes” pasaron a calificación “conforme”. (verificar columna AI y X)	17
Total, Conforme		230
Conforme con observación	Ciento treinta (130) reclamaciones quedaron calificadas como “conforme con observación”.	130
	Siete (7) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conformes” pasaron a calificación “Conforme con observación”. (verificar columna AI Y X)	7
Total, conforme con observación		137
No conforme	- Once (11) reclamaciones aceptadas previamente por la firma auditora UT RECLAMACIONES 2023 (verificar columna AI y Y- se resaltan en COLOR VERDE columna C).	11
	- Diez (10) reclamaciones aceptadas parcialmente por la firma auditora UT RECLAMACIONES 2023, se llevan a conciliación para definir su estado final. (verificar columna AI y Y- se resaltan en COLOR NARANJA columna C).	10
	- Doce (12) reclamaciones no aceptadas por la firma UT RECLAMACIONES 2023, se llevan a conciliación para definir su estado final (verificar columna AI y Y- se resaltan en COLOR AMARILLO columna C).	12
Total, No Conforme		33
Total, General		404

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

14.4. Se realizó un ajuste masivo en los siguientes elementos del paquete PQT_15_Z4, registrado en el archivo denominado “Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_15_Z4 (Conciliación)” en el

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Estado del Resultado Definitivo (columna AI), Estado Definitivo del Ítem de Conciliación (columna AJ) y en el registro en Observaciones (columna AO) de la muestra total. Este ajuste aplica a las IPS previamente identificadas como “posibles anómalas”, estableciendo un estado previo al inicio de las reclamaciones que serán objeto de conciliación. El resultado que arrojó con el valor de la nueva muestra para reclamaciones fue:

14.5.

TABLA 14. Matriz estados preconciación PQT_15_Z4– UT RECLAMACIONES 2023- Hoja Contrastación Reclamación (columnas Z, AI Y AJ(EXCLUIDAS))				
Estado	APROBADO	APROBADO PARCIAL	NO APROBADO	Total, general
CONFORME	90	43	54	187
CONFORME CON OBSERVACION	-	50	46	96
NO CONFORME	5	3	6	14
IPS EXCLUIDA POR ANOMALA	27	23	57	107
Total, general	117	126	161	404

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_15_Z4 (Conciliación) (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

Con lo anterior, se ratifica la sección de la muestra trabajada en el proceso conciliatorio, que comprende **doscientas noventa y siete (297) reclamaciones sin novedad en las IPS reclamantes y ciento siete (107) ítems vinculados a cuatro (4) IPS anómalas presentes en la BDT de resultados**, trabajada en conjunto entre las firmas denominada BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_06052025.bak

14.6. Este ajuste de las IPS previamente identificadas como “posibles anómalas”, también se aplicó al estado previo de los ítems que ya no serían objeto de conciliación. El resultado que arrojó con el valor de la nueva muestra para ítems fue:

14.7.

TABLA 15. Matriz estados preconciación PQT_15_Z4– UT RECLAMACIONES 2023- Hoja Contrastación ítem (columnas AA, AB Y AI(EXCLUIDAS))				
Estado	APROBADO	APROBADO PARCIAL	NO APROBADO	Total, general
CONFORME	1184	70	1116	2464
CONFORME CON OBSERVACION	13	15	687	686
NO CONFORME	176	6	117	234
IPS EXCLUIDA POR ANOMALA	507	64	1001	1572
Total, general	1361	102	3493	4956

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_15_Z4 (Conciliación) (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Con lo anterior, se ratifica la sección de la muestra trabajada en el proceso conciliatorio, que comprende **tres mil trescientas ochenta y cuatro (3.384) ítems sin novedad en las IPS reclamantes y mil quinientas setenta y dos (1.572) ítems vinculados a cuatro (4) IPS anómalas presentes en la BDT de resultados**, trabajada en conjunto entre las firmas denominada BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_06052025.bak

14.8. El resumen final de reclamaciones e ítems viables a conciliar y que tendrán representación en la BDT de cierre que se proyecte al final del proceso de auditoría entre las firmas coincidirá con:

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

TABLA 16. Matriz estados preconciación por calificación IPS en BDT resultados PQT_15_Z4- UTR2023- Anexo N°1		
CALIFICACIÓN IPS	CANT RECLAMACIONES	CANTIDAD DE ÍTEMS
IPS SIN NOVEDAD	297	3.384
IPS EXCLUIDA POR ANOMALA	107	1.572
Total, general	404	4.956

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_15_Z4 (Conciliación) (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

14.9. La interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., dispuso en el chat de la reunión de conciliación a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023- UTR2023, las **treinta y tres (33) reclamaciones calificadas como “No Conforme”**, discriminadas de la siguiente forma en la hoja de cálculo “Contrastacion_reclamacion”:

14.9.1. **Once (11) reclamaciones en color verde aceptadas** previamente por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, que no requerían ser conciliadas.

Tabla 17. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas previamente pro UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación	
Reclamación ID	Número Radicación
18705639	13843214
18705739	13843314
18707929	13844648
18721885	13852262
18725291	13853636
18751093	13864863
18759352	13868455
18761347	13869183
18785712	13879060
18787094	13880004
18788797	13880772

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

14.9.2. **Diez (10) reclamaciones en color naranja aceptadas parcialmente** por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 a verificación.

Tabla 18. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas previamente pro UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación	
Reclamación ID	Número Radicación
18702738	13841066
18705672	13843247
18706498	13843905
18713227	13847899
18715110	13849016
18734757	13857816
18740262	13859427
18761845	13869351
18761984	13869459
18761994	13869469

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

14.9.3. **Doce (12) reclamaciones en color amarillo aceptadas parcialmente o no aceptadas** por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 presentadas en conciliación para definir el estado final, se relacionan a continuación:

Tabla 19. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas parcial o no aceptadas previamente por UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación	
Reclamación ID	Número Radicación
18704483	13842425
18705652	13843227
18715283	13849122
18723950	13853070
18726915	13854531
18727367	13854897
18727816	13855254
18736069	13858199
18747642	13863297
18752461	13865605
18762498	13869767
18791063	13881897

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

14.9.4. Al final de la revisión en conjunto de la hoja “Contrastación Reclamación” se diligenciaron los campos relacionados con la totalidad de las celdas previamente demarcadas para conciliación de ítems, en las columnas definitivas AJ, AK y AL de la hoja N°2 denominada “Contrastación Reclamación”.

14.10. Posteriormente, se dispusieron en el chat los **setenta y dos (72) ítems** (hoja de cálculo “**Contrastación Ítem**) en **COLOR AZUL** que fueron evaluados en conciliación para definir su estado y los ajustes que deberán ser extrapolados en el universo del paquete 15 zona 4 (PQT_15_Z4). A continuación, se relacionan:

Tabla 20. Ítems ID Conciliados Que No Afectan El Estado Definitivo De La Reclamación - Hoja Contrastación Ítems											
Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID
1	18701273	13839974	105819444	25	18753085	13865906	106806097	49	18705740	13843315	105936771
2	18714770	13848693	106098752	26	18753085	13865906	106806098	50	18705740	13843315	105936773
3	18714770	13848693	106098753	27	18753085	13865906	106806100	51	18705740	13843315	105936781
4	18714770	13848693	106098754	28	18753085	13865906	106806105	52	18705740	13843315	105936784
5	18714770	13848693	106098755	29	18753085	13865906	106806106	53	18705740	13843315	105936785
6	18735472	13857948	106432877	30	18753085	13865906	106806107	54	18705740	13843315	105936787
7	18752379	13865523	106792000	31	18753085	13865906	106806108	55	18705740	13843315	105936789
8	18762588	13869797	107002059	32	18753085	13865906	106806109	56	18708738	13845307	105979448
9	18774143	13874162	107223271	33	18753085	13865906	106806110	57	18729014	13855911	106318289
10	18701723	13840342	105828013	34	18763730	13870360	107029767	58	18729014	13855911	106318341
11	18712863	13847591	106055810	35	18767629	13871675	107104140	59	18729014	13855911	106318348
12	18726197	13854033	106275412	36	18767629	13871675	107104142	60	18729014	13855911	106318349
13	18738590	13858932	106496260	37	18769609	13872053	107129684	61	18729014	13855911	106318352
14	18747937	13863390	106721618	38	18703460	13841723	105889038	62	18729014	13855911	106318389
15	18749268	13863948	106754429	39	18715299	13849137	106104741	63	18729014	13855911	106318391
16	18749268	13863948	106754430	40	18726193	13854029	106275366	64	18738597	13858939	106496288
17	18749268	13863948	106754431	41	18726193	13854029	106275368	65	18758434	13867931	106917823
18	18749268	13863948	106754432	42	18726193	13854029	106275369	66	18758434	13867931	106917852
19	18749268	13863948	106754444	43	18757255	13867422	106899133	67	18762571	13869780	107001890
20	18749268	13863948	106754445	44	18774271	13874229	107224104	68	18769616	13872060	107130081
21	18749268	13863948	106754446	45	18774271	13874229	107224133	69	18769616	13872060	107130082
22	18753028	13865870	106804830	46	18705740	13843315	105936765	70	18775096	13874868	107236566
23	18753028	13865870	106804832	47	18705740	13843315	105936767	71	18775119	13874891	107238949
24	18753085	13865906	106806095	48	18705740	13843315	105936769	72	18779309	13876667	107310582

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

14.10.1. Se diligenciaron los campos relacionados con la totalidad de las celdas previamente demarcadas para conciliación de ítems, en las columnas definitivas desde la AJ hasta la AL de la hoja N°2 denominada “Contrastación Reclamación”.

15. Durante la conciliación de los **setenta y dos (72) ítems** identificados en **color azul** (relacionados con **treinta y dos (32) reclamaciones**), destinados a definir su estado final, se efectuaron los ajustes derivados de la unificación de criterios. Dichos ajustes fueron consignados con la aprobación de las partes en la hoja de cálculo de Excel titulada **"Contrastacion_Item"**, correspondiente al **Anexo 1**, denominado "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION) ".

Este anexo incluye las conciliaciones registradas entre las columnas **AI** y **AO**, las cuales abarcan el estado final, la calificación del ítem, los detalles de los códigos de glosa y las observaciones respectivas. Así mismo, se identificaron las diferencias entre los estados iniciales y los estados finales ratificados, obteniendo los resultados que se detallan a continuación.

Como conclusión de la calificación de estados de los ítems desde la respuesta a Observaciones de Calidad de parte de la firma de auditoría UNIÓN TEMPORAL DE RELAMACIONES 2023 versus la conciliación, se evidenció una variación relevante en el volumen de **APROBADOS** y **APROBADOS PARCIAL**, alcanzando un **28.1% y un 40.7%**, respectivamente, a favor de la ADRES frente a pagos hacia las IPS, en comparación con las glosas inicialmente aplicadas por la firma de auditoría.

Durante el proceso conciliatorio, se validaron criterios y soportes que permitieron otorgar completitud y respaldo a las reclamaciones presentadas por las IPS en favor de los servicios prestados.

Así mismo, tras la conciliación, solo se disminuyó los pagos no aprobados desde la **ADRES** en la reducción de un **20.8%** en el direccionamiento de los recursos asociados a esta muestra, respecto a los pagos destinados a las IPS que no cumplieran con los criterios de calidad en sus reclamaciones versus los criterios aportados por la interventoría. Esta depuración consideró aspectos como tiempos, registros y justificación, verificando el cumplimiento de los requisitos necesarios para proceder con el reconocimiento del recobro en las prestaciones reclamadas.

Tabla 21. Resultado comparativo global de ítems al cierre conciliación- Hoja Contrastación Ítems			
ESTADOS CONCILIACIÓN ÍTEM	CANT ÍTEM POR ESTADO RESPUESTA INICIAL CALIDAD UTR2023 (columna U)	CANT ÍTEM POR ESTADO FINAL CONCILIADO (columna AB)	% CRITERIO PERMANENCIA AGS
APROBADO	1.893	1.361	28.1% disminuyó (<532 ítems)
APROBADO PARCIAL	172	102	40.7% disminuyó (<70 ítems)
NO APROBADO	2.891	3.493	20.8% aumentó (>602 ítems)
Total, general	4.956	4.956	92.27%

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

16. Finalizada la **conciliación de reclamaciones con calificación diferente a “Conforme”**, se **determinaron los siguientes resultados** evaluados por la interventoría traídos a la sesión de conciliación, con observaciones finales dispuestas en el archivo: “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION)”, Hoja “Contrastación Reclamación” entre la columna “AJ” hasta la “AL”.

TABLA 22. RESULTADO CONCILIACIÓN PQT_15_Z4- ANEXO N°1 (Hoja Contrastación Reclamación)	
RESULTADO FINAL CONCILIACION	CANT. RECLAMACIONES
CONFORME	187
CONFORME CON OBSERVACIÓN	96
NO CONFORME	14
IPS EXCLUIDA POR ANOMALA	107
Total, general	404

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

A continuación, se presenta el detalle del resultado definitivo de los archivos conciliados al término de la jornada conciliatoria desarrolladas en la **sesión el veintidós (22) de mayo del año 2025**, en la cual las partes llegaron a los siguientes acuerdos.

TABLA 23. Recuento Resultados finales proceso conciliatorio (CIERRE CONCILIACIÓN) del PQT_15_Z4- Anexo N°1- Hoja Contratación Reclamación		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ochenta y cinco (85) reclamaciones se calificaron con estado final "APROBADA". (verificar columnas AJ y AK)	85
	Cincuenta (50) reclamaciones se calificaron con estado final "APROBADA PARCIAL". (verificar columnas AJ y AK)	50
	Cincuenta y dos (52) reclamaciones se calificaron con estado final "NO APROBADA". (verificar columnas AJ y AK)	52
Total, Conforme		187
Conforme con observación	Cero (0) reclamaciones se calificaron con estado final "APROBADA". (verificar columnas AJ y AK)	0
	Cincuenta y un (51) reclamaciones se calificaron con estado final "APROBADA PARCIAL". (verificar columnas AJ y AK)	51
	Cuarenta y cinco (45) reclamaciones se calificaron con estado final "NO APROBADA". (verificar columnas AJ y AK)	45
Total, conforme con observación		96
No conforme	Cinco (5) reclamaciones se calificaron con estado final "APROBADA". (verificar columnas AJ y AK)	5
	Tres (3) reclamaciones se calificaron con estado final "APROBADA PARCIAL". (verificar columnas AJ y AK)	3
	Seis (6) reclamaciones se calificaron con estado final "NO APROBADA". (verificar columnas AJ y AK)	6
Total, No Conforme		14
Excluidas	Ciento siete (107) reclamaciones se calificaron con estado final "NO APROBADA". (verificar columnas AJ y AK)	107
Total, Excluidas		107
Total, General		404

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

- Finalmente, en relación con la concordancia entre las firmas del archivo denominado "**Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (PRECONCILIACION)**", se procedió a dar continuidad al cierre del proceso conciliatorio del paquete quince (15) de la zona cuatro (4) (PQT_15_Z4). Una vez finalizada la conciliación, **el resultado de auditoría no superó el valor crítico de margen de error del seis por ciento (6%) (representado por veinticinco (25) reclamaciones)**, conforme a lo establecido en el Anexo 3 del Manual Operativo de Calidad al concluir con solo **catorce (14) reclamaciones calificadas como NO CONFORME**".
- No se realizó conciliación del archivo denominado "**Anexo 2. Hallazgos Auditoría GIVRA_ PQT_15_Z4 Preconciliación**" al no existir divergencias entre las firmas en esta oportunidad.
- No se realizó conciliación del archivo denominado "**Anexo 3. Alertas Auditoría GIVRA_ PQT_15_Z4 Preconciliación**" al no existir divergencias entre las firmas en esta oportunidad.
- En el marco de la sesión realizada durante el proceso conciliatorio del paquete quince (15), correspondiente a la zona cuatro (4) (PQT_15_Z4), se solicitó el apoyo en arbitraje y conciliación por parte del representante de la ADRES para resolver divergencias entre las partes o reforzar los criterios técnicos establecidos, con el respaldo de la Dra. Eliana María Molano Silva. Además, se consultaron diapositivas del repositorio, disponibles para todas las partes involucradas, las cuales serán presentadas como evidencia documental en los apartados siguientes:

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

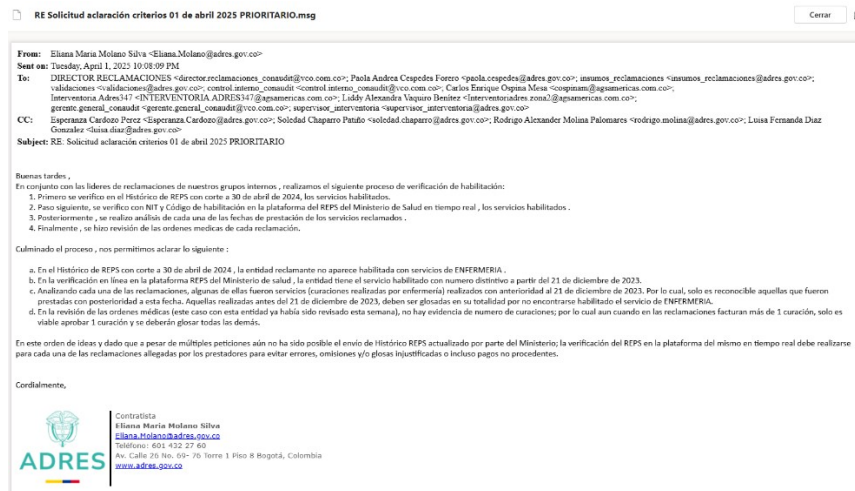
- Se remite mensaje vía chat Teams a las 15:42 horas solicitando claridad de criterio a la ADRES donde se genera la siguiente consulta ante divergencia de criterios en la facturación de terapias complementarias a Fisioterapia sesión:

"(...) La consulta se refiere a la terapia física y la posibilidad de que las IPS cobren adicionalmente por prestaciones complementarias. Interventoría: La terapia física, según la tarifa establecida, incluye terapia manual, agentes físicos y ejercicio, entre otros. Sin embargo, la IPS genera un cobro adicional por el uso del TENS, considerándolo un servicio complementario. Para ello, aplica el CUPS de electroestimulación. Se reporta que, en el manual tarifario SOAT, las actividades incluidas en la terapia física no están desagregadas individualmente, a diferencia de lo que ocurre en terapia respiratoria. Por lo tanto, cualquier servicio adicional prestado y que cuente con un CUPS o código facturable independiente puede liquidarse de manera separada. Informe de la firma auditora: Se establece que todas las actividades complementarias a la terapia física están integradas dentro de su prestación general, por lo que no deberían ser facturadas como servicios independientes. Y que para el caso puntual el TENS entra dentro de la tarifa de la FST. La fisioterapia ha cambiado mucho en técnicas y cada vez hacen más aportes y combinación de técnicas a aplicar en la sesión. El manual (año 1996) si establece puntual la terapia respiratoria así (29117- Terapia respiratoria: higiene bronquial (espirómetro incentivo, percusión, drenaje y ejercicios respiratorios), sesión), lo que no sucede en sesión de Fisioterapia. (...)"

Se recibe respuesta siendo las 15:53 que permite dar claridad a divergencia que reporta:

"(...) Para este caso, la firma auditora está en lo correcto. Se establece que todas las actividades complementarias a la terapia física están integradas dentro de su prestación general, por lo que no deberían ser facturadas como servicios independientes. Y que para el caso puntual el TENS entra dentro de la tarifa de la FST. (...)"

- En esta sesión, se compartió en el chat la imagen de la comunicación titulada "Solicitud aclaración criterios 01 de abril 2025 PRIORITARIO", entregada por representante del componente médico. Dicha comunicación fue remitida a otra firma auditora como guía para informar sobre la aplicación de criterios, según lo reportado en el correo emitido a las partes el 01 de abril del año 2025 a las 10:08 p. m., en el cual se establece el siguiente lineamiento:



Fuente: Correo electrónico ADRES reportada a firmas

- Se compartieron en el chat diapositivas entregadas por la ADRES en distintos momentos a las firmas, durante jornadas de capacitación o sesiones de aclaración de criterios. Estas diapositivas fueron destinadas a dirimir los conceptos y avanzar en la determinación de los casos, acompañadas por las siguientes imágenes:

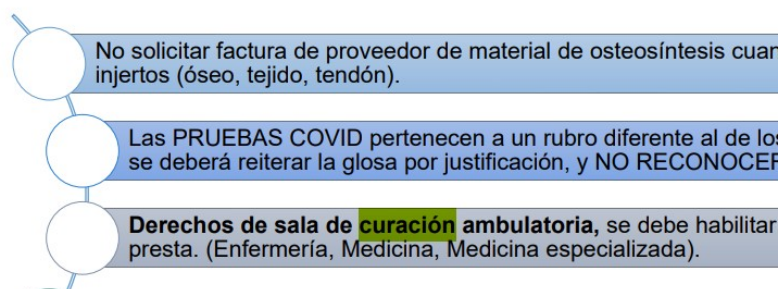
ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



1

Aspectos a tener en cuenta en la auditoría de PJ



Fuente: Diapositiva emitida por la ADRES- sesión de criterios 05 de abril

Desde la firma de interventoría se acordó remitir, mediante correo electrónico, a la firma de auditoría los Anexos N°1, 2 y 3 completamente diligenciados, derivado de las conclusiones y acuerdos desarrollados durante la sesión de conciliación entre las partes.

Los ajustes deberán ser realizados por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) en la BDT de cierre del paquete quince (15), de la zona cuatro (4) (PQT_15_Z4), en conformidad con los archivos conciliados correspondientes. Estos archivos servirán como insumos para verificar los ajustes aplicados por la firma auditora previo a la entrega de la certificación del cierre del paquete en referencia para permitir los cambios reportados formalmente vía correo electrónico. Posterior a ello, se reportará el precierre correspondiente.

Siendo las 07:04:58 PM del día veintidós (22) de abril del año 2025, se dio por terminada la jornada de conciliación entre la firma de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) y la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., desarrolladas en distintos espacios.

Se adjuntan los archivos de Excel anteponiendo el tipo de anexo previo al nombre trabajado previamente denominados:

- Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_15_Z4 (CONCILIACION)
- Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_15_Z4_Conciliacion
- Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_15_Z4_Conciliacion
- Anexo 4. Lista de asistencia conciliación PQT_15_Z4

5. Compromisos

Tareas / Actividades	Responsable (s)	Fecha de compromiso
Entrega de BDT de resultados ajustada	Contratista Auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES (solicitud del Adres en sesión del 22/05/2025 presencial se solicitó apoyo de entrega para el domingo 25/05/2025)	26/05/2025

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Tareas / Actividades	Responsable (s)	Fecha de compromiso
Revisión de la BDT de resultados ajustada	Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.	27/05/2025
De acuerdo con resultados de validación a BDT ajustada se emitirá la Certificación de cierre	Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.	28/05/2025

Aplica próxima reunión	SI ☐ NO ☒	Fecha	N/A	Hora	N/A
------------------------	--	-------	-----	------	-----

6. Asistencia

ASISTENCIA GENERAL – PARTICIPANTES DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES

TABLA 24. Listado de consolidado de participación, sesiones y tiempos dispuestos en la conciliación del PQT_15_Z4	
NOMBRE DE LA SESIÓN	SESIÓN N°1- CONCILIACIÓN PQT_15_Z4- UT RECLAMACIONES 2023
Participantes que asistieron	11
Hora de inicio	5/22/25, 1:56:53 PM
Hora de finalización	5/22/25, 07:04:58 PM
Duración de la reunión	8 h 8 min 5s
Tiempo medio de asistencia	3 h 46 min 54s

Fuente: participación asistencia virtual Teams; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.

ASISTENCIA CONSOLIDADA– PARTICIPANTES ACTIVOS DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES (ASISTENCIA PARCIAL O PERMANENTE- Detalle de asistencia por tiempos e ingreso en listad asistencia Teams)

TABLA 25. Listado asistencia general cruzada en diferentes sesiones de conciliación del PQT_15_Z4					
Nombre de citado a la reunión	Cargo	Entidad	Asistió		Promedio de % horas participación
			SI	NO	
Angye Rocio Alarcón Sánchez	Médica Auditor	UTR2023	X		5 h 31 min 12s
Cilia Inés Guio Pedraza	Directora de control interno zona 4	UTR2023	X		5 h 27 min 34s
Diana Marcela Garzón Mora	Abogada de la dirección jurídica	UTR2023	X		5 h 27 min 34s
Eliana María Molano Silva (Externo)	Líder Asesora médica auditoría	ADRES	X		Conexión a llamado
Esperanza Cardozo Perez (Externo)	Líder Asesora ENFERMERIA auditoría	ADRES	X		Conexión a llamado
Hernando Morales Diaz	Dirección de calidad	UTR2023	X		3 h 19 min 59s
Marcela Rosio Forero Riaño	Profesional Especializado	ADRES -Componente Financiero	X		
MARIA ANGELICA CHAVES GOMEZ (Externo)	Directora jurídica Zona 4	UTR2023			2 h 42 min 11s
Maria Consuelo Gonzalez Aristizábal	Directora de auditoría de la zona 4	UTR2023	X		5 h 31 min 1s
Maritza Diaz Escobar	Líder operativo reclamaciones zona 4	AGS COLOMBIA S.A.S	X		5 h 31 min 1s
Miller Hernando Castillo Reina	Coordinador Operativo	UTR2023- UNIÓN RECLAMACIONES 2030	X		3 h 9 min 7s
Walter Schneyder Nieto Mora	Líder de calidad reclamaciones zona 4	AGS COLOMBIA S.A.S	X		5 h 30 min 16s
MARIA EMILSE MARIA EMILSE (Externo)	Analista Operativo	UTR2023	X		2 h 21 min 31s

Fuente: participación asistencia virtual Teams CONCILIACIÓN ANEXO N°1 y 2- PQT_15_Z4;

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Instrucciones documentales:

Formato uso organizacional

Propiedad de AGS. Prohibida su reproducción y tratamiento no autorizado

Página 16 de

Fecha de cambio del formato: 26 de noviembre de 2024

Elaborado y aprobado por: Administrativa Interventoría ADRES

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

- Se debe preferir de manera digital y evitar imprimir. Solo se imprime y firma si hay algún requerimiento contractual u otro requisito que obligue a tener actas impresas. De todas maneras, siempre debe quedar digital.
- Si la reunión es virtual o es presencial pero no se requiere firmas, se debe enviar acta a correo electrónico de los convocados (en el campo firma o correo, aplicaría dejar correo electrónico).
- Al enviar el acta por correo electrónico de los convocados se da por aceptada, si no se reciben comentarios en un plazo de cinco (5) días hábiles.